

Este Periódico sale dos veces á la semana, y á mas los suplementos.

VIERNES 21 DE ABRIL 1820.

N.º 6.º

Se subscribe en Valencia en la librería de Cabrerizo, á 20 reales vellon por trimestre.

Los números sueltos á 6 cuartos.

LA ABEJA DEL TÚRIA.

Los editores de la Abeja á los del Redactor Constitucional.

Al publicar nuestro prospecto advertimos al público de que nuestra Abeja tenia tambien aguijón. Sentimos pues vernos precisados hacer uso de él tan pronto en nuestra propia defensa; pero la opinion constitucional de que ahora y en todo tiempo hemos hecho alarde, nos es un timbre muy glorioso y muy grabado en nuestro corazon para no querer sostenerle en su pureza á toda costa contra la malignidad de aquellos que faltos de razon y animados de un espíritu menos recto, segun se deja conocer á primera vista, parece que han formado empeño en no perder ocasion de obscurecerlo; bien que el concepto, el justo concepto que disfrutamos en esta parte no lo creemos expuesto á menoscabo alguno por tan débiles impulsos.

» Los editores del Redactor Constitucional de esta Ciudad han impreso y fijado por las esquinas el aviso siguiente:

» Artículo que no quisieron publicar los editores de la Abeja del Túrria, aunque se les presentó rubricado por el redactor del mismo periódico. Manifiesta este papel que la representacion que han hecho al Capitan General los electos de los cuatro cuarteles es anticonstitucional.»

¿Que objeto se puede atribuir á una sugestion de esta naturaleza? ¿Por ventura nos hemos comprometido en insertar cuantos articulos se nos quieran dirigir? ¿Por que pues se anuncia con tanta solemnidad y como cosa reparable?

Al leer este anuncio, nadie dudará que sus autores quieren persuadir al público que la Abeja no da lugar en su periódico á escritos dirigidos á corregir abusos anticonstitucionales; para ello se valen de la impostera de que no quisimos publicar el artículo en cuestion; pero su autor, procediendo con mas justicia y mas verdad, estampó en el título del escrito *» que fue remitido al redactor de la Abeja del Turia y que dejó de insertarse en aquel periódico, no porque no le quiso, sino por no haber habido oportunidad.*

Si nos detenemos á examinar, que puede haber impulsado á los redactores en el caso presente, no deja de ocurrirnos la idea de que tal vez se habrán propuesto ver si así darán con el Gallego en tierra, por el mal tercio que puede hacerles esta especulacion; y no seria de extrañar esta táctica, en quien animado del mismo espíritu de intereses no hizo el menor escrúpulo en ser el primer transgresor de nuestra santa Constitucion, en términos que se acarrearón la censura de la autoridad superior de la Provincia.

Nos ha sido muy sensible que se nos haya puesto en la precision de entrar en discusiones tan poco agradables; deseamos la paz y buena armonia como el único móvil de la prosperidad social; pero el silencio y la indiferencia en tales casos no es una virtud. La Abeja del Turia no aspira á otra ocupacion que á la útil é inocente tarea de su columna; mas su aguijón, aunque guardado en un estoche, está siempre á punto para la natural defensa, que no es negada por la naturaleza á ningun viviente, y para prestarla al que necesite de ella.

POLÍTICA.

Juicios de conciliacion.

Acaso los españoles no han conocido bien la conveniencia y la importancia de los artículos 83, 84 y 282 de la Constitucion que establecen los juicios de conciliacion, y ordenan no entablar pleito alguno sin hacer constar que se ha intentado este medio. Para conocer las ventajas de esta disposicion eminentemente liberal basta observar que si un arrebatado pasajero obliga muchas veces á instaurar una demanda judicial, lo comun es que cuando se pasa el acaloramiento se arrepiente el que la instauró, y que un pundonor falso le hace continuarla á pesar de sus deseos pacíficos. Esta consideracion prueba igualmente

PRIMER TRIMESTRE.

la necesidad de hacer extensivas las ventajas de los juicios de conciliacion á los pleitos incoados cuando los litigantes se pongan de acuerdo para dar este paso.

Esta conciliacion retroactiva, que seria inútil cuando tuviesen cierto estado los pleitos, seria ademas inegecutable, pues aunque se delegaran las funciones de conciliadores á todos los individuos de un ayuntamiento, no serian bastantes para tomar conocimiento del considerable número de pleitos comenzados.

Pero no es menos cierto que hay multitud de litigantes, que fatigados de gastos y de dilaciones, ó contrariados en sus miras á amenazados en sus intereses ó mortificados en sus conciencias, ó privados de la paz y el reposo, estan en todo tiempo dispuestos á una conciliacion, y que seria cruel negarles esta

satisfacción legítima, fundada en nuestra ley fundamental, en la equidad natural y en la conveniencia común.

No se debe pues rehusar que se entreguen los autos á las partes para usar de este derecho. Esta entrega, segun nuestros usos forenses, se decreta ordinariamente en el interes de la defensa de uno de los dos contendientes. Supuesto pues el acuerdo ó convenion entre los colitigantes providenciarse en el interes de la conciliacion, consultando para rectificar las disposiciones que rigen en la materia, las leyes y reglamentos que determinan las funciones de Jueces de paz en otros paises.

VARIEDADES.

Cádiz 6 de Abril.

Desde la mañana del dia 4 se sabia en esta ciudad que por la tarde entraba el general en jefe del primer ejército nacional, restaurador de la libertad de su patria, Don Antonio Quiroga. Los vecinos, ansiosos de honrar á su libertador, engalanaron los balcones y ventanas de sus casas con ricas y vistosas colgaduras, y desde bien temprano salieron por las calles á darse enhorabuenas y plácemes sinceros. Con anterioridad habia efectuado su entrada el vistoso y valiente regimiento de Aragon, mandado por D. Lorenzo García, bien conocido en esta ciudad por su valor y suave carácter. Era un placer ver una tropa tan disciplinada ir entonando canciones patrióticas, al mismo tiempo que el pueblo los colmaba de bendiciones. Delante del regimiento se incorporó una cuadrilla de muchachos con palmas, cuya alusion aumentaba el júbilo de aquellos momentos. Siguió el regimiento, entre las aclamaciones del pueblo, hasta la plaza de la Constitución, donde formados en batalla, y despues en orden de parada, dieron la voz de: *Viva la Constitución*; en seguida formaron en columna y al pasar por delante de la lápida, repitieron: *Viva la Constitución*, dirigiéndose de allí á los cuarteles de Puerta de Tierra.

Habia pasado con anticipacion á la ciudad de San Fernando una Diputacion del Ayuntamiento, y otra se dirigió á Puerta de Tierra, con una carretela vistosamente adornada, á recibir al héroe que se esperaba. Este, precedido de una música militar y de un número considerable de oficiales y paisanos á caballo y en calesas, venia acompañado de los Excmos. Sres. D. Juan O'Donojú y Don Cayetano Valdés, y de los insignes D. Rafael del Riego, D. Felipe Arco Agüero y D. Mi-

guel Lopez Baños. Al llegar á la huerta de Mora fue recibido por segunda Diputacion, que tuvo el honor de colocarlo en la carretela. El inmenso gentío que estaba allí reunido desenganchó los caballos como habia sucedido en el camino anteriormente, y lo condujo en triunfo hasta las puertas, donde otra banda de música, una cuadrilla de muchachos con palmas, y un piquete de Voluntarios lo acompañó, siendo igualmente conducido por el mismo pueblo hasta las Casas Capitulares, donde nueva muchedumbre lo aguardaba para darle entre abrazos y lágrimas de gozo el parabién y bienvenida. Esperaba el Ayuntamiento pleno, y colocados todos sus individuos en la Sala Capitular, pidió el Excmo. Señor Presidente D. Cayetano Valdés que se hiciese constar en las actas como habian asistido para recibirlo todos los Capitulares, uno de los cuales agregó las circunstancias de que se aprobó por la aclamacion, en cuyos términos se hizo el acuerdo con aplauso extraordinario. En seguida el Síndico Procurador mas antiguo en un elocuentísimo y oportuno discurso que leyó, felicitó al ilustre huésped, el cual salió al balcon, y al verse aclamado y victoreado por el pueblo dijo entre otras cosas: *Señores, me felicito en este dia con los heroicos habitantes de Cádiz. Muera la tiranía. Reine siempre la paz entre nosotros.* Al concluir estas palabras dos individuos le pusieron en la cabeza una corona de rosas, en cuyo momento se rindió el héroe, en brazos del Sr. Valdés, á un leve desmayo, efecto de las dulces conmociones que sentia en su corazon. Habiéndose repuesto, entró adentro, y luego salió á la calle para subir en la carretela, en que lo condujo el alborozado pueblo por las calles de la Pelota y Cobos, donde tiene su morada el ciudadano D. Tomas Mateu, marido de Doña María del Carmen Pizarro, prima política del héroe, de cuyos balcones, como de casi todos le arrojaron diferentes ramilletes de flores, entre nuevas y repetidas aclamaciones. Aquí paró la carretela, y la Doña María del Carmen acompañada de sus hermanos D. Juan y D. Manuel subió en brazos de algunas personas, y ciñó á Quiroga de una corona de fresco laurel, diciéndole: *este es el premio debido á la virtud y al heroismo.* Concluido este acto verdaderamente tierno, fue conducido por las calles de Juan de Andas, Guanteros, S. Agustín y S. Francisco, en cuyo tránsito se le incorporó otra banda de música con cirios hasta dejarlo en la esquina de la calle del Baluarte, donde habia determinado parar. A poco

rato pasó al teatro, en el cual ya lo aguardaban con impaciencia cuantos habían podido conseguir localidades, y al verlo en su seno prorrumpieron todos en nuevas demostraciones de gratitud y júbilo. *Viva Quiroga, viva Riego, viva Valdés, viva O-Donojú, viva la Constitución &c.* eran los acentos que resonaban por todas partes, y los votos puros de tantos corazones pródigos de encomios y alabanzas á la virtud de tales héroes. En medio de los aplausos dijo: *la Nación debe mucho á la prudencia y circunspeccion del Sr. General O-Donojú; y este añadió: todo se debe á estos ilustres campeones; yo no he hecho mas que seguir sus huellas aunque algo tarde.* Calmado algun tanto el entusiasmo público se dirigió al palco de ciudad el autor del Soneto que va á continuacion, y puso en manos del insigne Quiroga una porcion de ejemplares, arrojando despues á los espectadores hasta 500.

Al inmortal General en jefe del primer ejército nacional D. Antonio Quiroga

SONETO.

¡Héroe inmortal, á cuya grande hazaña
Hoy debe Alcides libertad y gloria,
Entra en su seno lleno de victoria,
Y del público amor que te acompaña!
¡Triunfaste en fin de la traidora saña;
Y eterna y respetada tu memoria
Será en los fastos de futura historia,
O salvador de la oprimida España!
¡Tejed, Híberas, de laurel y rosas
Coronas mil, y al ínclito guerrero
Cefid las altas sienes generosas!
¡Cantad su nombre ilustre y duradero,
Su virtud y valor, mientras contemplo
Huella famoso de la gloria el templo! =
M. Pizarro.

Las canciones patrióticas dieron fin á la funcion, en tanto que por las calles en que voluntariamente se habían puesto luminarias, resonaban los nombres inmortales de Quiroga, Riego y demas restauradores de la libertad entre dulces cantares y alegres vivas. A las once se principió el baile público, que nunca fue mas concurrido ni mas grato que esta noche, porque asistió Quiroga con sus compañeros, inspirando en los pechos los mismos afectos y sentimientos que hasta entonces. Los individuos de la comision del Excmo. Ayuntamiento y de la direccion del teatro le tenia preparada una esplendida cena, en la cual le acompañaron los mismos y otros personajes. Cerca de las dos y media bajó al salon, y bai-

ló una contradanza con Doña María del Carmen Pizarro, á la cual entre tantas bellezas cupo la suerte de ser compañera en el baile del héroe libertador de la Patria.

Ayer continuaron los festejos, recibiendo iguales aclamaciones y nuevas músicas, entre las cuales se distinguió la que le llevaron los colegiales de S. Fernando, quienes le presentaron una corona de rosas que le puso el general Valdés. Tales son, aunque en pequeña idea, las demostraciones con que este pueblo ha sabido honrar á los héroes restauradores de la libertad de España.



Sr. Editor: soy padre á lo menos putativo de un muchacho que se halla estudiando lógica, y para ganar cierto premio que le tenia prometido si en estas pascuas me daba una prueba positiva de su adelantamiento, me ha presentado los siguientes silogismos. Como yo no entiendo la gerga del escolasticismo, me tomo la libertad de suplicarle se sirva insertarlos en su periódico para que los inteligentes me adviertan si hay algun defecto en la forma, y para cumplir en otro caso mi promesa; porque decia mi abuela que ni al niño el roscó, ni al santo el bollo.

Dice así — Primero: el que aconseja al Rey que impida la celebracion de Cortes, las suspenda ó disuelva, es traidor y debe ser castigado como tal (1). Es así que 69 asiáticos aconsejaron estos actos al Rey; luego los 69 asiáticos son traidores, y deben ser castigados como tales.

Segundo: los traidores deben morir por ello (2); es así que los 69 asiáticos son traidores, luego deben morir por ello.

Tercero: el acusado de delito por el que merezca pena corporal, debe reducirse á prision precedida la informacion sumaria (3); es así que los 69 asiáticos estan acusados (4) de un delito, por el que merecen la muerte, y está hecha la informacion sumaria (5); luego los 69 asiáticos deben ponerse presos.

Sírvase Vmd. no retardarme la ocasion de aprobar á mi muchacho que soy = *Un Ciudadano justificado.*

(1) *Tit. 4. cap. 1. art. 172 de la Constitución.*

(2) *Ley 2. tit. 2. part. 7.*

(3) *Tit. 5. cap. 3. art. 287 de la Constitución.*

(4) *Por todos los españoles.*

(5) *Un instrumento auténtico que forma una prueba plena, convence la certeza de la acusacion.*

CARTA DEL SEÑOR BARON DE HORTS, PRESIDENTE DE LA JUNTA PATRIÓTICA DE CATALUÑA, Á LA SEÑORA DOÑA MARÍA DEL CÁRMEN LACY.

Barcelona 4 de Abril de 1820.

Señora Doña María del Carmen Lacy. =
Muy señora mía: las lágrimas han empañado los ojos de todos los Vocales que componen esta Junta patriótica al tener la agradable noticia de que aun existia una hermana del héroe y mártir de la patria el Excmo. Señor D. Luis Lacy, en cuya memoria se ocupan para trasladarla, así como sus virtudes á los venideros. Los corazones han sido conmovidos por aquella fuerza irresistible, que solo es fácil explicar á las almas dotadas de una extrema sensibilidad, al hallar aun una parienta tan cercana de aquel héroe, de quien se creía que con él habia concluido en nuestro suelo toda su familia. Pero no, el ojo experto del Altísimo que está pronto á consolar á los amigos de la virtud, nos deparó este consuelo con las noticias de V., en el momento mismo en que la Junta se atribulaba por no tener un inmediato pariente del digno Lacy, á quien comunicar cuanto con la mayor complacencia y satisfaccion se afana en transmitir á la posteridad las virtuosas acciones de tan esclarecido héroe.

Nada pues mas justo y recomendable que demostrar á nuestros descendientes el egemplo sublime del hermano de V. el Excmo. Señor D. Luis Lacy, quien por salvar á su patria de las cadenas en que gemia, derramó su sangre cual si fuese un malhechor bajo el atroz imperio del despotismo.

Tan gratas memorias y obligacion tan debida, ocupan hace ya dias á esta Junta á fin de honrarlas cual se merecen; mucho puede ayudarnos V. á darles, si puede ser, el posible lustre á que se ha hecho acreedor entre sus conciudadanos; sin embargo no creo que jamas pueda llegar á dárseles el mérito debido.

En la actualidad la Junta tiene en su poder los preciosos restos ó cenizas del inmortal Lacy, las que han sido trasladadas con toda autenticidad desde la ciudad de Palma á esta. Sus exequias fúnebres serán celebradas con la mayor pompa dentro de muy pocos

dias, y con todos los honores correspondientes á su alta virtud y graduacion; colocados despues sus huesos en un panteon que para el efecto se trabaja; así como el levantar una pirámide que eternice su memoria á los siglos venideros, á lo que por sus acciones se ha hecho acreedor.

Nos haria muy al caso para la precisa egecucion de todo lo referido el que V. nos remitiese bajo mi responsabilidad y de toda la de la Junta uno de los retratos de su hermano que sabemos posee. La Junta al encargarme como su presidente que dirija á V. esta, le ofrece su alto respeto y reconocimiento, así como este S. S. S. Q. S. P. B. = *El Baron de Horts.*

RESPUESTA A LA CARTA ANTERIOR.

Valencia 11 de Abril de 1820.

Señor Baron de Horts. = Muy señor mio: no es concedido á mi pluma el don de trasladar al papel los sentimientos de mi corazon conmovido con la memoria de mi generoso hermano, ni aunque le fuese, mis fuerzas me abandonan; así que si pudiera expresar con solo mi silencio el agradecimiento tierno que tributo á los nobles cuidados que abrigan todos los señores de esa respetable Junta, lo haria. Contentándome únicamente con remitir á V. uno de los retratos de mi hermano, tempranamente muerto.

Siento partirse mi corazon con la memoria de tan terrible pérdida; y V., á quien virtudes sublimes animan, conocerá mi dolor. Yo agradezco las demostraciones de aprecio de esa patriótica Junta con toda la efusion de mi alma, lo que tendrá V. la bondad de hacérselo conocer, suplicándole al mismo tiempo dispense á mis quebrantos mas extensa manifestacion de mi gratitud.

La diligencia de este dia conducirá una cajita con sobre para V., en la cual va el retrato de la víctima: ¡ojalá su memoria sirva para que las almas grandes consoliden el edificio, cuya segunda piedra es la vida de mi hermano!

Tengo el honor de ofrecerme con este motivo á su respeto y el de toda esa Junta, quedando S. S. S. Q. S. M. B. = *María del Carmen Lacy.*

VALENCIA:

En la Imprenta de Estévan, frente el horno de Salicofres.